

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: ATR Proyectos Participativos		
Nombre de la ciudad/región: Provincia de Santa Fe		
País: ARGENTINA		
Institución candidata: Secretaria de Estado Igualdad y Género		
Fecha de inicio de la experiencia: 16 de octubre 2020 -Resolución-		
Fecha de finalización de la experiencia: 2021		
Tipo de candidatura	Experiencia nueva	x
	Innovación sobre una experiencia existente	
Tipo de experiencia (se puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	
	Planificación urbana	
	Consejo	
	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	
	Audiencia/forum	
	Consulta/referéndum	
	Jurados ciudadanos	
	Gobierno electrónico/gobierno abierto	
	Iniciativas legislativa/ciudadana	
	Otros (indicar cuáles): Programa de financiación de proyectos de las y los jóvenes de la Provincia de Santa Fe	x
Objetivo de la experiencia innovadora (se puede elegir más de una opción)	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar e incorporar la diversidad como criterio de inclusión	
	El fortalecimiento comunitario	x
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada	x
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política	x
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.	
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa	x
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa	x
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa	x
Ámbito territorial	Conjunto del territorio	x
	Distrito	
	Barrio	
	Gobernanza	x

Ámbito temático (se puede elegir más de una opción)	Educación	x
	Transporte	
	Gestión urbana	
	Salud	x
	Seguridad	
	Medio ambiente y/o agricultura urbana	x
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	x
	Cultura	x
	Vivienda	
	Creación de trabajo	
	Descentralización	
	Desarrollo local	x
	Formación/capacitación	x
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	
	Inclusión social	x
	Todos	
	Otros	

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Objetivos

Objetivo principal de la experiencia innovadora

El objetivo de ATR Proyectos Participativos, es potenciar la participación de las juventudes como protagonistas activas de sus comunidades garantizando la transversalidad y la coordinación territorial como herramienta para incrementar la aproximación a las necesidades y los retos de la población joven fomentando el arraigo y el desarrollo humano.

¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?

La instancia de presentación de propuestas se realizó a través de un formulario on-line, previó a esto en las plataformas digitales del Gobierno de Santa Fe y en la página de Instagram de ATR Proyectos Participativos fuimos publicando las bases y condiciones del programa donde allí figuraban los

criterios de selección, la población y rango etario dirigido. Esto implicó que el programa se encuentre destinado a jóvenes de entre 15 y 29 años residentes en la Provincia de Santa Fe y que se encuentren con el deseo de elaborar propuestas colectivas consolidando un grupo de hasta 5 (cinco) participantes.

Los proyectos debían generar un impacto positivo en el desarrollo humano y sostenible de sus comunidades teniendo como prioridad las temáticas que establece el programa, en el formulario en línea, figuraba un cuadro donde se podía elegir más de una temática (Ambiente, Educación, Capacitación, Salud, Redes Solidarias, Nuevas tecnologías) lo cual esto posibilitó una multiplicidad de saberes.

Además de la fuerte instalación del programa a través de las páginas oficiales durante todo ese periodo realizamos recorridos por los diferentes territorios de la Provincia de Santa Fe para que impacte como propuesta estatal y reforzando que estas iniciativas constituyen un Estado Presente.

¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

La ejecución del programa durante el 2020 y hasta la actualidad permitió impulsar iniciativas de los y las jóvenes de Santa Fe a través del financiamiento de proyectos que tengan como finalidad provocar un impacto positivo en sus comunidades.

A partir del lanzamiento de una convocatoria abierta, 5266 jóvenes de entre 15 y 29 años (edad promedio de 24 años) de toda la Provincia de Santa Fe presentaron 915 proyectos de este tipo. Se aprobaron 840 para su financiamiento, con una inversión total del Gobierno de la Provincia de Santa Fe de \$40.151.000 (pesos argentinos).

Entre las principales temáticas se destacan los proyectos vinculados a: Medio ambiente (131), Nuevas tecnologías y conectividad (51), Redes solidarias (124), Salud (53), Género y Diversidad (43), Cultura, Historia y Comunicación (227), Educación (29), Propuestas de capacitación (122), Deportes (60). Cada proyecto tiene una duración mínima de tres meses.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

La irrupción de la pandemia COVID-19 a comienzos del 2020 ha perturbado todos los aspectos de nuestras vidas. Para hacer frente a la compleja situación sanitaria se tuvieron que adoptar

restricciones que afectaron a la comunidad en su totalidad y en particular los jóvenes fueron un grupo altamente afectado. Desde la virtualidad que tuvieron que afrontar quienes estudian, al cese de actividades deportivas o de esparcimiento son algunas de las medidas que se modificaron a raíz del COVID 19. Incluso antes del inicio de la crisis, la integración social y económica de los jóvenes santafesinos era un reto continuo.

Esta situación demandó a los equipos de la Secretaría de Estado de Igualdad y Género de la Provincia de Santa Fe una adaptación significativa de ATR Proyectos Participativos al mencionado contexto. Se contaba con la ventaja que este equipo se encuentra conformado por referentes jóvenes de todos los departamentos de la Provincia de Santa Fe, donde se piensan abordajes y propuestas para jóvenes desde una perspectiva integral y carácter territorial.

A partir del reconocimiento de la problemática que significó la conectividad, las nuevas tecnologías, el aumento del ya preocupante desempleo juvenil, la falta de capacitación o la promoción de derechos, se decidió priorizar los proyectos relacionados con las temáticas Conectividad y Nuevas tecnologías; Ambiente; Acciones que den respuestas a problemáticas económicas, sociales, educativas, culturales y de promoción de derechos surgidas de la pandemia por COVID-19.

¿En qué medida es transferible el procedimiento?

ATR Proyectos Participativos se ha enfocado en consolidar una propuesta que se adapte a los desafíos que nos presentó el contexto sanitario.

El diagnóstico de problemáticas tuvo que ver con las dificultades que acarreó dicho contexto para las juventudes, donde hubo una interrupción total de sus actividades, espacios cotidianos y que significó un escenario de profunda incertidumbre para la proyección de sus estudios, trabajos, formaciones.

Cualquier gobierno puede generar propuestas como la de ATR, donde se evidencia la participación joven a través de la presentación de proyectos que ellos mismos diseñan y buscan el financiamiento otorgado por un Estado Presente.

¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

La experiencia de ATR Proyectos Participativos es factible dado el contexto sanitario existente al que tuvo que adaptarse siendo su primera edición, teniendo una representación de todo el territorio santafesino con más de 132 localidades que se vieron beneficiadas teniendo un resultado de propuestas que superaron las expectativas.

Esto fue posible porque el proceso de difusión del programa estuvo acompañada por diferentes Coordinadores Territoriales Departamentales que se encontraban distribuidos por todo el territorio Provincial. Los equipos estaban conformados por cinco integrantes en cada departamento con funciones de difusión, recorridas, acompañamientos en los diferentes barrios y zonas adjudicadas. Esto significó un anclaje federal muy grande y factible de apropiación del programa para la elaboración y presentación de los proyectos.

Además de la amplitud territorial garantizada, en cuanto a la presentación oficial del programa, se realizó un acto por parte del Gobierno de Santa Fe donde hablaron diferentes autoridades con el objetivo de lanzar el programa de manera pública y oficial para que impacte en todos los medios, territorios, municipios y comunas del territorio Santafesino.

¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?

ATR Proyectos Participativos buscó desde sus inicios potenciar las herramientas de los y las jóvenes en el ámbito de su autonomía, en su vinculación con el territorio y en la construcción de redes de organización y socialización juveniles. Promulgamos y realizamos desde el programa los encuentros con referentes de cada departamento de la provincia y se articuló con ONGs, Centro de Estudiantes, vecinales, asociaciones civiles, espacios de jóvenes de los municipios y comunas lo cual nos habilitó procesos de planificación, diagnóstico y vinculación que fue clave en el marco de la acción que se proponía el programa.

Dichos encuentros y recorridas de difusión y acompañamiento se articularon con los diferentes dispositivos y programas que tiene el gobierno provincial para el abordaje integral de las problemáticas en los territorios.

Además, es importante que el análisis de las diferentes propuestas que se presentaron permitió al Gobierno de Santa Fe identificar cuáles son los intereses que los jóvenes plantean y que son insumos

para la creación de nuevos programas como es el caso de ATR “Activá Futuro”. Un programa de incentivo y apoyo a jóvenes que planifican iniciar o dar continuidad a su formación y capacitación con becas de hasta \$40.000.

¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?

El nombre del programa ATR Proyectos Participativos tiene un sentido y un fundamento principal. ATR significa autonomía, territorialidad y redes jóvenes, en este sentido, dichos conceptos fundamentan nuestro “hacer” y “pensar” con los territorios y formar redes de acción de manera integral. Realizamos instancias de acompañamiento, asesoramiento, consultoría y articulación de manera conjunta para generar una red de trabajo con todos los municipios, comunas y barrios de todo el territorio provincial.

Sostuvimos una metodología de trabajo colectivo con los actores y referentes territoriales de cada zona y barrio, convocando asambleas y diálogos en conjunto para brindar un espacio de escucha de demandas y acompañado la elaboración de proyectos que brinden un abordaje a las problemáticas que encontraban en sus territorios y comunidades.

La construcción de redes fue fundamental pues éstas habilitaron canales de comunicación que brindan retroalimentación continua para todos los agentes involucrados. Como política en general, y programa estatal en particular, el estado aborda problemáticas incipientes que afectan a la comunidad en su conjunto; siendo así ambos (el estado y la comunidad) protagonistas del cambio.

¿Qué mecanismos de evaluación se han implementado?. (máximo 250 palabras)

Una vez finalizado el plazo para la presentación de proyectos, los mismos fueron evaluados por el equipo, realizando una preselección en virtud del objetivo propuesto y los fines establecidos en la convocatoria. Cuando fue necesario solicitamos a los participantes ampliaciones y/o aclaraciones sobre elementos o aspectos del proyecto presentado.

Los criterios principales de evaluación fueron: originalidad, promoción de los derechos humanos, perspectiva de género, fomento de la autonomía, asociativismo y redes jóvenes, contribución a los objetivos de la agenda sostenible, solidaridad, integración intergeneracional, impacto positivo en la comunidad donde se desarrolla y convivencia democrática.

Cada proyecto presentado fue leído, debatido y evaluado por más de dos integrantes del Equipo de Juventudes ATR, una vez pasadas las instancias evaluativas se publicó en la página oficial del Gobierno de Santa Fe los resultados.

A partir de la ejecución de los proyectos comenzaron a realizarse jornadas de monitoreo y encuentro con los referentes de los proyectos para consolidar el encuentro del programa con la comunidad fortaleciendo los lazos comunitarios, el trabajo en red y el mejoramiento de dichas prácticas.

Resumen de la experiencia

ATR Proyectos Participativos (Por más Autonomía, Territorialidad y Redes Jóvenes) llegó para impulsar las iniciativas de los y las jóvenes de Santa Fe a través de la financiación de proyectos que persigan como finalidad el impacto positivo de las juventudes de Santa Fe en sus comunidades.

Los objetivos del programa son, de manera general, potenciar a las juventudes como protagonistas activas de sus comunidades para garantizar la transversalidad y la coordinación territorial de las políticas específicas, como herramienta para incrementar la aproximación a las necesidades y los retos de la población joven de cada área geográfica de Santa Fe. A la vez, ATR Santa Fe busca potenciar su participación en la transformación social y en la conducción de los asuntos públicos, promover sus capacidades creadoras y emprendedoras, tanto en el medio urbano como rural, para fomentar el arraigo y el desarrollo humano.

La re significación de las juventudes en plural permite reconocer la multiplicidad de procesos (económicos, sociales, políticos, culturales y geográficos) que atraviesan a los y las jóvenes que circulan por una pluralidad de espacios sociales y territoriales, por lo que su participación activa constituye una ventana de oportunidad para el desarrollo social y crecimiento. De esto se ocupa la primera línea de trabajo relacionada a la promoción de derechos del programa.

Por otro lado, el impacto de la revolución tecnológica requiere reforzar sus competencias para una mejor inserción en el sistema productivo y en el mercado laboral y, en ese sentido, las restantes líneas de acción planteadas en este programa pretenden potenciar las herramientas de los y las jóvenes en el ámbito de su autonomía, en su vinculación con el territorio y en la construcción de redes de organización y socialización juveniles.

Realizamos seguimientos de la implementación y ejecución de los proyectos, acompañando a los grupos, continuando en comunicación, realizando reuniones en modalidad virtual y presencial de acuerdo a las posibilidades del contexto signado por la pandemia. Los proyectos participativos que resultaron elegidos luego del proceso de selección fueron financiados con montos de hasta 50.000 pesos argentinos de acuerdo a los presupuestos presentados en el formulario de inscripción.

Una vez realizados los pagos correspondientes se les solicita a los grupos participar de reuniones de seguimiento e intercambio de experiencias, donde abordamos cuestiones correspondientes a las áreas temáticas pertinentes para profundizar sobre el desarrollo de los proyectos generando instancias de debate que permitan el mejoramiento de la ejecución de los proyectos fortaleciendo el dialogo fluido del Estado con la comunidad.

ATR Proyectos Participativos se propuso desde un primer momento ser un programa que promueva y promulgue el desarrollo activo que tienen las juventudes en la sociedad. Revalorizar las acciones y propuestas que son lideradas fuertemente por parte de este sector, no solo desde un activismo, sino pensando, discutiendo y elaborando dinámicas necesarias y estratégicas que se adecuen a los tiempos que hoy corren generando por sobre todas las cosas transformaciones positivas en sus territorios.